



A: Potenciales oferentes

De: Comisión Asesora de Adjudicaciones

Fecha: 26 de enero de 2024

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 – Modulo de Proyecciones de Trayectorias Educativas DSIE – DSTIC.

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N°09/2023, se brindan las siguientes respuestas:

Consulta 1:

Como archivo adjunto, va la recepción de la garantía en Tesorería que se realizó el día 16 de enero de 2024, es por ello les consulto: ¿Debemos gestionar una nueva garantía que contemple el asegurado "PAEMFE – ANEP"? ¿O es válida la ya presentada?

Respuesta 1:

De la recepción de la garantía de Tesorería se desprende que el asegurado es PAEMFE-ANEP por lo que no es necesario su cambio.

Consulta 2:

Por otro lado, en caso que haya que generar una nueva fianza, ¿corresponde el mismo RUT que rige para ANEP?

Respuesta 2:

No aplica en virtud de la respuesta 1.

Consulta 3:

En relación a la respuesta a la consulta 1 de fecha 24-1-2024 donde se consulta sobre la posibilidad de utilizar "patterns de Genexus para el desarrollo" y se responde por parte de ANEP que la intención de ANEP es evitar "dependencia no deseada e innecesaria con una tercera parte", solicitamos confirmar nuestra comprensión respecto a que: No hay limitaciones respecto a la posibilidad de utilizar frameworks de desarrollo particulares de cada proveedor (incluyendo el uso de patrones), que permitan entre otras cosas, estandarizar la generación de código Genexus y mejorar los atributos de calidad de la solución final, en tanto se cumpla con dicha premisa de no generar dependencia o condicionamiento alguno, respecto a la mantenibilidad futura del sistema, sin necesidad de tener que contratar ningún producto adicional a las licencias de desarrollo estándar de Genexus.

Respuesta 3:

**ANEP****CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL****PROGRAMA
PAEMFE**

La ANEP está contratando servicios de desarrollo de un software que deberá ser de su propiedad sin depender de terceros para su explotación y mantenimiento. En ningún caso está en contra de herramientas que aumenten la productividad sin perder la independencia. Se aceptará el uso de herramientas, frameworks y elementos que aumenten la productividad y la calidad del producto a condición de que los propietarios de los productos o herramientas usados:

1. Presenten documentación que demuestre la propiedad del producto o herramienta.
2. Se comprometan a mantener actualizadas las versiones del producto o herramienta de común acuerdo con la ANEP.
3. Otorguen a la ANEP derecho de uso del producto o herramienta sin costo para la ANEP, exclusivamente para el mantenimiento del Sistema de Acompañamiento SPTE y todos los desarrollos futuros que sobre él realicen la ANEP o terceros contratados por la ANEP para ello, incluyendo los módulos que deban vincularse con el sistema de Acompañamiento SPTE.

Cra. Verónica Costa

Proc. María Eugenia Neme